



(2) Nombre: Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tlalmanalco  
 (3) Entidad: 4020

(4) Elaboró: C. JOSE GUADALUPE ENSASTIGA MAGAÑA

(5) Revisó: L.E.F. PEDRO CARCAÑO VALENCIA

(6) Fecha de Elaboración

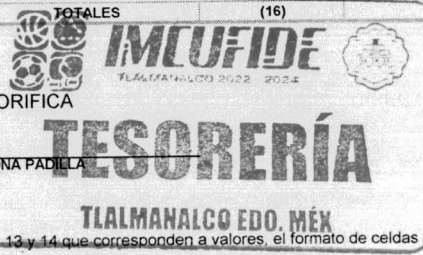
Día	Mes	Año
31	DICIEMBRE	2022

(7) Hoja de Trabajo para la Conciliación Físico Contable de los Bienes Muebles

Levantamiento Físico				Registro Contable			Diferencias		Supuestos (15)
Número de Cuenta (8)	Número de Inventario (9)	Nombre del Bien o Registro (10)	Costo Registrado en el Inventario (11)	Póliza o Factura (12)			Sobrante (13)	Faltante (14)	
				Número	Fecha	Costo			
<b>SIN INFORMACION</b>									
				<b>TOTALES (16)</b>					

(17)  
 TESORERA HONORIFICA

C.P. MA. JUDITH CARMONA PADILLA



(17)  
 DIRECTOR DEL IMCUFIDE

LIC. PEDRO CARCAÑO VALENCIA



**Nota:**

- Para el llenado de las columnas 11, 12, 13 y 14 que corresponden a valores, el formato de celdas a utilizar será de número.
- Para el llenado de la columna 15, se deberán considerar los supuestos siguientes:
  - Bienes muebles localizados con registro contable-administrativo.
  - Bienes muebles localizados con registro en contabilidad no considerados en el inventario
  - Bienes muebles sin registro contable-administrativo.
  - Bienes muebles localizados con registro en el inventario no considerados en contabilidad.
  - Bienes muebles no localizados con registro contable-administrativo.
  - Bienes muebles no localizados con registro en el inventario no considerados en contabilidad.
  - Bienes muebles no localizados con registro en contabilidad no considerados en el inventario.
  - Saldos contables no integrados.
  - Bienes muebles con registro en contabilidad e inventario a un costo menor a 70 UMAS. (a la fecha de su adquisición)
  - Bienes registrados en el inventario a un costo mayor que en contabilidad.
  - Bienes registrados en el inventario a un costo menor que en contabilidad.
  - Bienes registrados en contabilidad a un costo menor que en inventario.